




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Negocios y Tecnologías
II.- La identificación del documento:	Una carpeta con 11 actas consistentes
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de los alumnos y matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13 de junio de 2024 24/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://acortar.link/9cVPFm



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS
CAMPUS IXTACZOQUITLÁN**



En la ciudad de Ixtaczoquitlán, estado de Veracruz; siendo las 13:00 horas del día lunes 27 de mayo del año dos mil veinticuatro se reúnen en el lugar que ocupa la dirección de ésta entidad académica dependiente de la Universidad Veracruzana, los integrantes del H. Consejo Técnico de la misma, representados por los CC. la Dra. Mónica Karina González Rosas como Directora de la Facultad; la Mtra. Beatriz Goytia Acevedo como Secretaria de Facultad; el Dr. Francisco Rafael García Monterrosas, la Dra. Gracia Aida Herrera González y el Dr. Lucio Saldaña Porras, como catedráticos designados por la Junta Académica; la Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin como Consejera Maestra; el Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez como Coordinador de Posgrado; los CC. Andrick Juárez Márquez representante alumno del P.E. de Contaduría; Jonatán Ulises Seseña Herrera representante alumno del P.E. de Administración; María Fernanda Mexicano Ramírez representante alumno suplente del P.E. de Gestión y Dirección de Negocios; Erick Barrera González representante alumno del P.E. de Ingeniería de Software; María Fernanda Sansores Quintana representante alumno del P.E. de Tecnologías de Información en las Organizaciones y David Ignacio Juárez Gutiérrez como Consejero Alumno, para sesionar bajo el siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del acta de la sesión anterior, 3. Bajas extemporáneas de Experiencias Educativas 4.-Asuntos generales.**

Primer punto. - Se contó con los integrantes del H. Consejo Técnico, por lo que se determinó la existencia de quórum legal válido para sesionar.

Segundo punto. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior.

Tercer punto. - El H. Consejo Técnico analiza las baja de E.E. extemporáneas.

NOMBRE	MATRICULA	P.E.	E.E.	ESTATUS	
N1-ELIMINADO	100	N2-ELIMINADO	Administración	Prácticas sector privado	PROCEDE
			Administración	Matemáticas financieras	NO PROCEDE
			Administración	Estrategias de financiamiento	PROCEDE
			Contaduría	Estadística	NO PROCEDE
			Contaduría	Estadística	NO PROCEDE
			Contaduría	Estadística	NO PROCEDE
			Contaduría	Marco legal de las relaciones comerciales	NO PROCEDE
			Contaduría	Experiencia Recepcional	NO PROCEDE
			Contaduría	Estadística	NO PROCEDE
			Gestión y Dirección de Negocios	Experiencia Recepcional	NO PROCEDE
			Gestión y Dirección de Negocios	Modelos matemáticos para la toma de decisiones	NO PROCEDE
			Gestión y Dirección de Negocios	Modelos matemáticos para la toma de decisiones	PROCEDE
			Gestión y Dirección de Negocios	Modelos matemáticos para la toma de decisiones	PROCEDE
			Gestión y Dirección de Negocios	Herramientas para la calidad	NO PROCEDE
			Ingeniería de software	Estructura de datos	NO PROCEDE
			Ingeniería de software	Base de datos no convencionales	No procede (por debajo del mínimo de CR)
			Ingeniería de software	Paradigmas de programación	PROCEDE
			Ingeniería de software	Paradigmas de programación	PROCEDE
			Ingeniería de software	Arquitectura de computadoras	NO PROCEDE
			Ingeniería de software	Arquitectura de computadoras	PROCEDE
			Ingeniería de software	Base de datos no convencionales	NO PROCEDE
			Ingeniería de software	Paradigmas de programación	NO PROCEDE
			Ingeniería de software	Procesos para la ingeniería de software	NO PROCEDE
			Tecnologías de informacion en las Organizaciones	Inteligencia artificial	NO PROCEDE
			Tecnologías de informacion en las Organizaciones	Arquitectura de Software	NO PROCEDE

Cuarto punto. - Asuntos Generales. No habiendo Asuntos Generales que tratar, se da por terminada la reunión con los acuerdos arriba señalados y firman los que intervinieron para dar fe.

Dra. Mónica Karina González Rosas
Directora de la Facultad

Mtra. Beatriz Goytia Acevedo
Secretaria de la Facultad

Dr. Francisco Rafael García Monterrosas
Catedrático

Dra. Gracia Aida Herrera González
Catedrático


Dr. Lucio Saldaña Porras
Catedrático

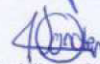
Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin
Consejera Maestra





UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS
CAMPUS IXTACZOQUITLÁN






Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez
Coordinador de Posgrado



C. Jonatán Ulises Seseña Herrera
Representante Alumno Administración


C. Erick Barrena González
Representante Alumno Ingeniería de Software


C. Andrick Juárez Márquez
Representante Alumno Contaduría


C. María Fernanda Mexicano Ramírez
Representante Alumno Suplente Gestión y Dirección de Negocios


C. María Fernanda Sansores Quintana
Representante Alumno Tecnologías de Información en las Organizaciones


C. David Ignacio Juárez Gutiérrez
Consejero Alumno







FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Nombre, 25 párrafos de 25 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO

2.- ELIMINADO Matrícula, 25 párrafos de 25 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."